

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2024/25

SECCIÓN DEL IES SAN VICENTE EN AGOST
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías.

En él se deberán incluir las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo y con las familias, así como con el equipo educativo correspondiente.

El P.A.T., deberá concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, como para orientarles y promover su cooperación.

Así según la **ORDEN 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano**, los equipos y los departamentos de orientación educativa o el personal que presta este servicio en los centros privados concertados, en colaboración con el profesorado tutor, realizarán la planificación de la acción tutorial, la cual formará parte de la programación general anual o del plan de actuación del centro integrado

Según el artículo 4 del **Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano**:

1. La tutoría, en colaboración con las familias, y la orientación educativa, académica y profesional son funciones del profesorado, que deben realizarse de forma cooperativa con los equipos de orientación educativa y los departamentos de orientación educativa y profesional, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y aquello que dispongan los decretos que regulan la organización y el funcionamiento de las diferentes enseñanzas.
2. Los planes, programas y líneas de actuación del proyecto educativo deben incluir, de forma transversal, la orientación educativa y profesional y la atención personalizada a las situaciones de mayor vulnerabilidad, poniendo especial énfasis en el inicio de la escolarización y en los momentos de transición.
3. En la concreción curricular de cada una de las etapas y en las unidades didácticas de las programaciones de las diferentes asignaturas, el profesorado ha de incorporar y desarrollar proyectos y actividades que contribuyan al desarrollo de la orientación educativa y profesional de todo el alumnado, como herramienta que favorece el desarrollo integral y la toma de decisiones personales, académicas y profesionales libres de sesgos de género y de prejuicios de cualquier tipo, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y, posteriormente, de la carrera profesional.

4. Desde las actuaciones de orientación educativa y profesional y los planes de acción tutorial de todas las etapas, el profesorado tutor, con el conjunto del equipo educativo, debe participar también en el proceso de identificación de las barreras a la inclusión y de las necesidades del alumnado para ofrecer la respuesta más adecuada en cada caso, con la participación del propio alumnado, de las familias y de los agentes sociales, las organizaciones, las instituciones y las asociaciones del entorno, como elementos clave para prevenir los mecanismos de exclusión.

CARACTERÍSTICA

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumno/a.
- d) Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

FUNCIONES DE LA TUTORÍA.

Las funciones de las personas que ejercen la tutoría son las siguientes:

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la jefatura de estudios y en

colaboración con el departamento de orientación.

- b) Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el proyecto educativo de centro y en el plan de actuación para la mejora respecto de la tutoría.
- c) Velar por los procesos educativos del alumnado y promover la implicación en su proceso educativo.
- d) Velar por la convivencia del grupo de alumnado y su participación en las actividades del centro.
- e) Coordinar al profesorado y al resto de profesionales que intervienen en su grupo en todo lo referente al proceso educativo del alumnado.
- f) Facilitar la inclusión del alumnado y fomentar el desarrollo de actitudes participativas y positivas que consoliden las buenas relaciones del grupo.
- g) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
- h) Coordinar al equipo educativo en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las medidas de respuesta a la inclusión propuestas para el alumnado de su grupo-clase, como consecuencia de la evaluación del proceso educativo y aprendizaje del alumnado.
- i) Orientar y asesorar al alumnado en los procesos educativos y sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- j) Colaborar con el departamento de orientación en los temas que establezca la jefatura de estudios.
- k) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con la delegada o el delegado del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo directivo.
- l) Coordinar las actividades complementarias y extraescolares del alumnado del grupo.
- m) Informar a las madres, padres o representantes legales, al profesorado y al alumnado del grupo, por los medios, preferentemente telemáticos, que la Administración ponga a su alcance, de todo lo que les concierna en relación con las actividades docentes y con el proceso educativo de su alumnado.
- n) Facilitar a las madres, padres o representantes legales, el ejercicio del derecho y del deber de participar e implicarse en el proceso educativo de los hijos e hijas.
- o) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y madres, padres o los representantes legales del alumnado.
- p) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias

ANEXO 1

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRES Y SESIONES DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA

PROGRAMA	OBJETIVOS	NIVEL	TEMPORALIZACIÓN
PROGRAMA ACOGIDA	1. Dar a conocer el funcionamiento del Centro 2. Informar sobre las características de 1º ESO y sobre el Reglamento de Régimen Interno	TODOS NIVELES, más intensamente en 1º.	PRIMERA semana
	3. Autoconocimiento y conocimiento del grupo.	1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO 1º BACHILLERATO 2º BACHILLERATO	TERCERA semana

<p>PROGRAMA: INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO- CLASE</p>	<p>1.Desarrollar actitudes participativas y de trabajo cooperativo</p>	<p>1ºESO 2º ESO 3º ESO PDC3 4º ESO PDC4º 1º BAT</p>	<p>2º TRIMESTRE (1S)</p>
	<p>2. Definir y mantener normas básicas de conocimiento y funcionamiento del grupo y crear un clima de confianza.</p>	<p>TODOS LOS NIVELES</p>	<p>1ER TRIMESTRE (1S)</p>

	3.Fomentar el conocimiento del grupo y la mejora de la convivencia en el grupo clase	TODOS LOS NIVELES	TODO EL CURSO
	4.Mantener una relación de respeto entre compañeros, evitando actitudes discriminatorias	TODOS LOS NIVELES	2º TRIMESTRE 2º TRIMESTRE
PROGRAMA DE TÉCNICAS DE	1.Fomentar y desarrollar una motivación positiva y favorable hacia el estudio	TODOS LOS NIVELES	1ER TRIMESTRE
	2.Conocer y reflexionar sobre los hábitos y técnicas de estudio y detectar aspectos a mejorar	TODOS LOS NIVELES	1ER TRIMESTRE
	3.Optimizar el uso del tiempo de estudio	TODOS LOS NIVELES	1ER TRIMESTRE 1ER TRIMESTRE
	4.Utilizar estrategias para la preparación de exámenes y conocer los diferentes tipos	4º ESO, 3ºESO, 1ºBAT, 2ºBAT	1ER TRIMESTRE
	5.Mejorar la comprensión y conocimiento de textos	1º Y 2º ESO	1ER TRIMESTRE 1ER TRIMESTRE

TRABAJO INTELLECTUAL	6. Aprender las técnicas del subrayado, resumen y esquemas	TODOS LOS NIVELES	2º TRIMESTRE 2º TRIMESTRE 2º TRIMESTRE
	7. Saber elaborar un trabajo correctamente	3º, 4º ESO, 1ºBAT, 2ºBAT	3ER TRIMESTRE
	8. Utilizar técnicas para mejorar la memorización	1º Y 2º ESO	2º TRIMESTRE 2º TRIMESTRE
	9. Aprender a tomar apuntes de manera adecuada	3º Y 4º ESO, 1ºBAT, 2ºBAT 4º ESO	2º TRIMESTRE

EVALUACIÓN	1.Realización de la evaluación inicial 2.Preevaluación 3.Postevaluación	TODOS LOS NIVELES	PRIMER TRIMESTRE EVALUACIÓN INICIAL
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EN LA ESO	1.Descubrimiento de las propias cualidades	1º ESO 2º ESO	2º TRIMESTRE 2º TRIMESTRE
	2.Conocimiento sobre oficios y profesiones	1º y 2º ESO	2º TRIEMSTRE
	3.Facilitar instrumentos de auto-evaluación	3º Y 4º ESO	3ER TRIEMSTRE
	4.Contribuir a mejorar el autoconcepto y autoevaluación	TODOS LOS NIVELES	3ER TRIEMSTRE 3ER TRIMESTRE
	5.Proporcionar información sobre las diferentes opciones y modelos	TODOS LOS NIVELES	3ER TRIMESTRE

	6. Conocer las características y requisitos de las diferentes ocupaciones en función de los intereses	3º y 4º ESO PDC4	3ER TRIMESTRE
	7. Que los alumnos relacionen su conducta vocacional con la información vocacional	4º ESO PC4	2º TRIMESTRE 3ER TRIMESTRE
	8. Preparar y orientar para la transición a la vida activa	4º ESO PDC4 1ºBAT 2ºBAT	OPCIONAL PARA ALUMNOS INTERESADOS: 3ER TRIMESTRE

ELECCIÓN DE DELEGADO/A	1. Cualidades de un buen delegado. Trabajo en tutoría para comprender la importancia del cargo.	TODOS LOS CURSOS	1º TRIMESTRE
	2. Candidaturas.		
	3. Elección		

<p>PROGRAMA TEI</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento de las <u>habilidades sociales</u> y de las relaciones interpersonales satisfactorias. -Disminución en el índice de violencia y agresiones. -Menor conducta antisocial o socialmente desordenada. -Menor número de expulsiones de clase. -Mejora del rendimiento académico. -Mejor adaptación escolar. -Disminución de la tristeza y sintomatología depresiva. -Disminución de la ansiedad y el estrés. 	<p>TODOS LOS GRUPOS</p>	<p>DURANTE TODO EL CURSO,</p>
-------------------------	---	-------------------------	-------------------------------

<p>CHARLAS Y TALLERES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención violencia de género. Taller sobre igualdad (25 NOVIEMBRE) • Uso de las TIC (RED SEGURA) • Taller de habilidades sociales (SOMOS GENIALES) • Taller sobre sexualidad/igualdad • Plan director. • PIES • SALUD MENTAL 	<p>TODA LA ESO</p> <p>1º, 2º ESO</p> <p>3º, 4º ESO.</p> <p>TODA LA ESO</p> <p>ESO y</p> <p>BACHILLERATO</p> <p>2ºESO, 4ºESO</p> <p>BACHILLERATO</p>	
---------------------------	--	---	--

COORDINACIONES

Según la **ORDEN 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano** la coordinación con la jefatura de estudios, los equipos de profesorado tutor, los equipos educativos y otros órganos o figuras de coordinación será fundamental para el desarrollo y el seguimiento de las actuaciones de acción tutorial así como la coordinación con el departamento de orientación educativa. Por ese motivo, se establecen en nuestro centro las siguientes reuniones periódicas:

- MARTES 9.50 reunión coordinación tutores/as 1º y 3º ESO
- Martes 11.10 reunión coordinación tutores/as 2º y 4º ESO

PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

La dirección del centro garantizará, una reunión informativa, como mínimo trimestral de la tutora o el tutor de grupo con las personas progenitoras y/o personas tutoras legales del alumnado.

En la primera reunión conjunta con las personas progenitoras y/o personas tutoras legales del alumnado del grupo, que se celebrará antes del 15 de octubre y posterior al inicio del curso escolar, la persona tutora informará de los criterios de evaluación, de calificación y de las pruebas a que serán sometidos, de acuerdo con el currículo establecido en cada curso o periodo, de la programación, de los derechos y deberes del alumnado, del procedimiento de reclamación de calificaciones y del horario de tutorías, así como del sistema de control de faltas de asistencia del alumnado

Los centros comunicarán a los representantes legales del alumnado las horas que cada tutor o tutora dispone en su horario para atenderlos. A petición de las personas progenitoras y/o personas tutoras legales, y por otros motivos que lo aconsejen, la dirección del centro facilitará un encuentro entre estos y la

tutora o tutor del grupo. En estas reuniones podrá participar, si procede, el profesorado que imparta docencia al grupo

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAT

El PAT es un documento “vivo”, flexible, que puede ir modificándose a lo largo del curso en función de las necesidades detectadas. Durante éste curso quedan temporalmente anuladas las charlas y talleres anteriormente enumerados, debido a la situación de crisis sanitaria que padecemos, no obstante estos temas se irán trabajando a lo largo de las diferentes tutorías. Dando importancia a temas como: autoestima, habilidades sociales, acoso escolar, educación emocional, violencia de género, nuevas tecnologías, etc.

La evaluación del Plan se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación del mismo. La información así obtenida permitirá hacer ajustes y modificaciones, tanto en su desarrollo como al final del curso, con el fin de mejorarlo y que sirva de punto de partida para darle una continuidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro.
5. Necesidad o no de rectificación de la acción.
6. Los instrumentos que se utilizarán serán eminentemente cualitativos en base a observación, entrevistas y cuestionarios abiertos.
7. Las fuentes de información serán el alumnado, los profesores y las familias.

INDICADORES

- Relación de las actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro.
- Interés de las actividades.
- Adecuación de los recursos aplicados.

- Temporalización.
- Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos.
- Metodología aplicada y procedimientos seguidos.
- Intervención de los tutores/as.
- Clima del aula.
- Participación del alumnado.
- Relación tutor-familias.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

FASE INICIAL

Incorporación de las propuestas de mejora señaladas en la Memoria Final del curso anterior.

- Análisis de la situación de partida.
- Planificación de la evaluación.

Temporalización:

Al final de curso.

Procedimientos

- Reunión final tutores/as con Jefa de Estudios y Orientador/a.
- C.C.P.

FASE CONTINUA

Los resultados parciales que se van obteniendo serán el medio para comprobar la adecuada priorización de objetivos, secuenciación de contenidos, planteamiento metodológico.

Reajuste del PAT.

Temporalización:

A lo largo del curso.

Procedimientos

- Al final de cada trimestre en las sesiones de evaluación.
- Sesiones mensuales de la C.C.P.
- Sesiones de tutoría por el alumnado.

FASE FINAL

Los informes del tutor, el análisis de las respuestas a los cuestionarios, la observación de actuaciones y la valoración crítica constituyen, entre otros, la información necesaria que ha de fundamentar una posterior toma de decisiones.

Toma de decisiones para el curso siguiente.

Temporalización

Al final de curso

Procedimientos

Reunión final tutores/as con Jefa de estudios y Orientadora

- C.C.P.
- Sesión final de tutoría por el alumnado.